



COMISION DE DERECHOS HUMANOS
42º período de sesiones
3 de febrero a 14 de marzo de 1986
Tema 22 del programa provisional

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento
de la resolución 1985/26 de la Comisión

Adición

(El presente documento contiene información sobre asistencia técnica prestada al Gobierno de Bolivia de conformidad con la resolución 1985/34 de la Comisión de Derechos Humanos.)

1. Por su resolución 1985/34, la Comisión de Derechos Humanos instó al Secretario General a dar rápida ejecución a los proyectos mencionados en los párrafos 4 y 9 de su informe (E/CN.4/1985/31) presentado a la Comisión en su 41º período de sesiones; también le pidió que comunicara a los gobiernos y a las organizaciones internacionales los proyectos presentados al enviado especial de la Comisión de Derechos Humanos y comentados por él en su informe y los invitara a considerar la asistencia que podía proporcionarse al Gobierno de Bolivia y ponerse en ejecución. La Comisión invitó también a todos los Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales a que prestaran su apoyo a Bolivia en su empeño por afianzar el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y pidió al Centro de Derechos Humanos que mantuviera contactos, en relación con la aplicación de su resolución, con los organismos responsables de los diferentes programas de asistencia, con el fin de proporcionar al Gobierno de Bolivia la asistencia requerida en este campo.

2. De conformidad con el párrafo 1 de esa resolución, el 10 de junio y el 18 de julio de 1985 el Secretario General envió dos cartas al Representante Permanente de Bolivia en Ginebra, en las que expresaba que el Centro de Derechos Humanos estaba dispuesto a organizar en Bolivia un curso de capacitación para personal del Gobierno, e invitaba a éste a designar candidatos a becas para especializarse en determinados aspectos de los derechos humanos, se ofrecía asistencia para el desarrollo de programas de enseñanza en materia de derechos humanos así como para la reproducción y difusión de instrumentos internacionales sobre derechos humanos en idiomas locales. Se siguen manteniendo contactos con el Gobierno de Bolivia en relación con estas cuestiones.

3. De conformidad con los párrafos 2 y 3 de la resolución, el 15 de julio de 1985 el Secretario General envió una nota verbal a todos los gobiernos invitándolos a considerar la asistencia que podían proporcionar al Gobierno de Bolivia para la aplicación de los proyectos mencionados en esos párrafos y que fueron reproducidos en un aide-mémoire que acompañaba a la nota verbal. El anexo contenía una información detallada sobre los proyectos enumerados en el párrafo 2 de la resolución 1985/34 de la Comisión. En la misma fecha, el Secretario General envió cartas similares a las organizaciones intergubernamentales incluidos los organismos especiales así como a las organizaciones no gubernamentales interesadas.

4. Hasta el 1º de diciembre de 1985 se habían recibido las siguientes respuestas de los gobiernos, organismos especializados y organizaciones internacionales.

FRANCIA

[Original: francés]

[15 de octubre de 1985]

... El Gobierno de Francia ha examinado cuidadosamente los proyectos presentados en el contexto de los servicios de asesoramiento para Bolivia. De estos proyectos, cabe pensar que el proyecto Nº VI sobre "asistencia para mejorar las condiciones económicas básicas y para superar los problemas del sector de la salud, y proyecto relativo a los centros de salud infantil" debería recibir prioridad en la aplicación de los programas de servicios de asesoramiento para Bolivia*.

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

[Original: inglés]

[18 de octubre de 1985]

...

Las autoridades pertinentes del Reino Unido tienen ya en marcha un importante programa de ayuda a Bolivia, que incluye proyectos similares a los que se describen en las secciones VI y VII del aide-mémoire. Estas autoridades estarían dispuestas a considerar la posibilidad de ofrecer ayuda con arreglo a los proyectos descritos en esas secciones (enumerados en los apartados f) y g) del párrafo 2, respectivamente, de la resolución 1985/34 de la Comisión). Las autoridades

* En una carta de fecha 5 de noviembre de 1985, el Secretario General pidió al Representante Permanente de Francia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que indicara si su Gobierno podía contribuir a la aplicación del proyecto Nº VI, a fin de poder informar al respecto al Gobierno de Bolivia. En su respuesta de 6 de diciembre de 1985, el Representante Permanente expresó que:

"... Si bien confirmo el interés por el proyecto Nº VI que en principio tiene mi Gobierno, lamento tener que informarle que, en las presentes circunstancias, no nos es posible hacer una contribución especial para su aplicación."

correspondientes estarían también dispuestas a considerar la posibilidad de ofrecer ayuda con arreglo al proyecto descrito en la sección IV del aide-mémoire (apartado d) del párrafo 2 de la resolución), pero agradecería que se tomara nota de que el suministro de fondos para dar capacitación en el Reino Unido dependería del tipo de información requerida y de la institución boliviana para la que estaría destinada esta capacitación 1/.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

[Original: inglés]

[4 de noviembre de 1985]

Debe observarse que en su mayoría los proyectos mencionados en la resolución de la Comisión no corresponden a la esfera de competencia de la OIT. Al parecer, sólo una propuesta podría permitir la participación de la OIT, concretamente la que se refiere a la pobreza extrema presentada por el Ministerio de Planeamiento y Coordinación, pero entendemos que su ejecución se ha asignado ya al UNICEF. Sin embargo, como la "pobreza extrema" parece ser uno de los puntos básicos del próximo IV Programa por Países, 1987-1991, del PNUD, un proyecto nacional sobre políticas de empleo orientadas a aliviar la pobreza extrema podría ser considerado en el ámbito del futuro programa de asistencia técnica de la OIT, si el Gobierno así lo deseara y si se contara con los recursos necesarios.

...

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

[Original: inglés]

[28 de noviembre de 1985]

... Los proyectos mencionados en el párrafo 2 de la resolución 1985/34 de la Comisión han sido estudiados, y al parecer de estos proyectos sólo el N° VI (asistencia para mejorar las condiciones económicas básicas y para superar los problemas del sector de la salud y proyecto relativo a los centros de salud infantil) entraría en el marco de las posibles actividades de la FAO.

La finalidad del proyecto es establecer centros de salud infantil donde se preste atención básica de salud a los niños de edad preescolar. En el curso de su aplicación, la División de Nutrición del Ministerio de Salud organizará actividades de educación en materia de nutrición por conducto de clubes de madres. La experiencia adquirida por la FAO con esos clubes en Bolivia ha sido positiva, como puede apreciarse por un proyecto que cuenta con la asistencia

1/ De conformidad con una petición hecha en la respuesta del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se ha informado al Gobierno de Bolivia de que si desea llevar adelante cualquiera de los proyectos antes mencionados con las autoridades pertinentes del Reino Unido, deberá ponerse en contacto con la Embajada Británica en La Paz para discutirlos.

del Programa Mundial de Alimentos, en el que se adoptó este criterio innovador, en parte con la asistencia de la FAO. Si esta propuesta de proyecto obtiene la asistencia del PMA, la FAO podría proporcionar asesoramiento técnico, tal como lo hace con todos los proyectos del PMA dentro de su esfera de competencia.

En el proyecto propuesto, los aspectos que interesan a la FAO son los relacionados con la formación y educación nutricional. La FAO podría proporcionar materiales didácticos y, de ser necesario y si se le solicitara, podría facilitar los servicios de algunos consultores para que dieran asesoramiento y ayuda en la utilización de estos materiales. Los materiales didácticos que podrían ser útiles a los funcionarios del Gobierno son: a) Material de capacitación en gestión de programas de campo: alimentación y nutrición y e) Manual sobre gestión de programas de alimentación en grupo. Ambas publicaciones están editadas en español y podrían enviarse algunos ejemplares a la División de Nutrición del Ministerio de Salud, si ésta lo solicita.

Como parte de su programa de cooperación técnica, la FAO ha comenzado a aplicar en Bolivia un proyecto destinado a dar formación a las mujeres del sector rural para su participación en la producción agrícola y ganadera. Entre otras cosas, este proyecto contribuiría a mejorar los hábitos en materia de nutrición de las familias rurales que viven en las zonas del proyecto Nº VI. Por consiguiente, este proyecto constituirá una contribución a la consecución de los objetivos del proyecto Nº VI. se adjunta un ejemplar del documento del proyecto*.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION,
LA CIENCIA Y LA CULTURA

[Original: inglés]

[13 de agosto de 1985]

...

Estas resoluciones, junto con las demás resoluciones de la Comisión, relativas al trabajo de la UNESCO, serán presentadas al Consejo Ejecutivo en su 122ª período de sesiones (París, 11 a 27 de septiembre de 1985).

DEPARTAMENTO DE COOPERACION TECNICA PARA EL DESARROLLO

[Original: inglés]

[16 de agosto de 1985]

...

Para comenzar me permito indicar que gran parte de la anterior carta del DCTD, de 22 de octubre de 1984, dirigida a usted, sigue siendo válida**.

* Disponible en la Secretaría con fines de consulta.

** Esta carta ha sido reproducida en el informe del Secretario General relativo a la asistencia a Bolivia, E/CN.4/1985/31.

La Srta. Anstee continúa siendo la Representante Especial del Secretario General para Bolivia, y durante el año pasado ha desempeñado una función activa y catalítica en la coordinación de los esfuerzos que se hacen por aumentar la cooperación financiera con Bolivia por parte de los donantes y el sistema de las Naciones Unidas. La función que desempeña este Departamento en lo que se refiere a la ayuda para incrementar la capacidad de planificación del Gobierno ha seguido siendo también importante.

Como usted sabe, en Bolivia se ha elegido recientemente a un nuevo Presidente, el Dr. Víctor Paz Estensoro, quien ha pedido al Secretario General que siga interponiendo sus buenos oficios para ayudar al Gobierno a movilizar la cooperación internacional en apoyo de sus esfuerzos por resolver la desastrosa situación económica y social en que se encuentra el país. A ese respecto, me permito reiterar el concepto general de que todas las actividades dirigidas a mejorar las condiciones socioeconómicas tienen inevitablemente repercusiones sobre los derechos humanos.

En cuanto a las propuestas detalladas en el párrafo 2 de la resolución 1985/34, el DCTD, en su calidad de organismo ejecutivo del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, probablemente será llamado a proporcionar los servicios de diversos consultores y tomar las disposiciones relativas a las becas previstas en los proyectos.

Además, colaboraremos con el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas en la organización de un seminario sobre el fortalecimiento y el control social oficioso para reducir la importancia relativa de las plantaciones de coca en comparación con otros cultivos en la región Yunga.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

[Original: inglés]

[14 de agosto de 1985]

...

A nuestro juicio, de estos proyectos los que corresponden más directamente al mandato y a los objetivos del PNUD son los dos proyectos presentados por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Planeamiento y Coordinación.

En lo que respecta al primer proyecto, con arreglo al cual se trabajaría con mujeres por conducto de grupos organizados, tales como los clubes de madres, le interesará saber que existe en la actualidad, en el ámbito de nuestro programa de asistencia a Bolivia, un proyecto destinado a reforzar los clubes de madres, sobre todo mediante actividades de capacitación. Por consiguiente, en vista de la existencia de este proyecto financiado por el PNUD, y del hecho de que se prevé que tanto el UNICEF como el PMA contribuirán a la financiación de esta propuesta de proyecto, hemos pedido a nuestro Representante Residente en Bolivia que estudie detalladamente esta propuesta a fin de establecer las vinculaciones necesarias con fines de coordinación, y que determine, en consulta con las autoridades oficiales adecuadas, la forma en que ambos proyectos podrían complementarse o apoyarse mutuamente.

En lo que se refiere al proyecto presentado por el Ministerio de Planeamiento y Coordinación para realizar un estudio encaminado a determinar las zonas de pobreza extrema de Bolivia, la descripción del proyecto parecería indicar que existe la intención de pedir al UNICEF que proporcione la financiación necesaria.

Estamos enviando copia de sus carta y anexos, así como copia de nuestra respuesta, a nuestro Representante Residente en Bolivia, para su información y para que tome las medidas necesarias, pidiéndole que se comunique directamente con su oficina en lo que se refiere a esta cuestión, y que nos mantenga informados.

Como usted sabrá, el 6 de agosto de 1985 un nuevo Gobierno asumió el poder en Bolivia. Por consiguiente, tendremos que volver a confirmar con las nuevas autoridades las prioridades establecidas en este sector.

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

[Original: inglés]

[24 de julio de 1985]

...

La Secretaría General desea informar a la Secretaría del Centro de Derechos Humanos que la carta antes mencionadas y sus anexos han sido remitidas a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para su consideración.
